

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

➤ **Reseña histórica**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 6 de mayo de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1994, con el objeto, entre otros, usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas en el Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero del año 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emitió el acuerdo mediante el cual se modificó la delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán para quedar con una superficie total de 38´340,328.04 metros cuadrados integrados por 18´571,885.120 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la federación y 19´768,442.920 metros cuadrados de agua de mar territorial.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

De conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, al respecto y para dar cumplimiento a la normatividad citada, en el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.”, celebrada con fecha 21 de junio de 2021, se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine “Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Posteriormente, el 25 de octubre de 2022 tuvo verificativo la Octogésima Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó la resolución AE-LXXX-1, referente a la ampliación del objeto social de la Entidad, con el propósito de estar en condiciones de administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Lázaro Cárdenas del Río.

➤ Descripción de actividades y logros del año fiscal reportado

- ❖ El movimiento de carga en el puerto fue de 29,592,908 toneladas, volumen 1% inferior respecto a los 29,805,699 toneladas operadas en el año 2022.

Del total de carga operada en las distintas Terminales Portuarias, durante el periodo de enero-diciembre del 2023, el 52% fue manejado en las Terminales Públicas (Contenedores TEC-I, TEC-II, granos, TPP, Terminales de Usos Múltiples I, II y III y la TEA), y otro 48% del total en las terminales privadas (Fertilizantes, Pemex, CFE y la Terminal de Metales y Minerales).

- ❖ Respecto al arribo de buques, se atendieron 1,631 buques lo que representa un 1% inferior (24 buques) inferior a los 1,655 que se recibieron en el ejercicio 2022.
- ❖ Con fecha 20 de septiembre de 2023, se celebró el convenio de ampliación de objeto para el manejo de combustibles entre la entidad y el cesionario Terminales Portuarias del Pacífico, S.A.P.I. de C.V., el cual fue registrado por la Dirección General de Puertos el 18 de octubre de 2023 bajo el número APILAZ01-020/07.M7.
- ❖ Respecto al movimiento de carga contenerizada se operaron 1,869,293 TEUs, cifra 8% inferior contra el año 2022 que fue de 2,031,552 TEUs manejados en el año 2022.
Durante el periodo enero-diciembre del año 2023, la carga Contenerizada en tráfico de altura que ingresó y salió del Puerto, lo hizo mediante el autotransporte en un 79%, correspondiéndole el 21% al ferrocarril.
- ❖ En lo que respecta a la carga automotriz, la Terminal Especializada de Autos operada por SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. solicitó su ampliación por 4.12 has. para incrementar su capacidad de almacenamiento con lo que pasará de tener una capacidad anual de 670,000 a 750,000 Unidades. El día 31 de agosto de 2023 se realizó el acta entrega-recepción, por parte de la entidad al CESIONARIO, de la superficie terrestre que fue ampliada.

➤ Misión, Visión y Valores

❖ Misión

Incrementar la productividad y sustentabilidad del puerto, mediante la atención de la demanda en infraestructura, servicios portuarios y sistemas multimodales que permitan al puerto ser el enlace estratégico para el desarrollo marítimo comercial, multiplicador de inversiones privadas y públicas, generando el crecimiento del mercado y un desarrollo nacional equilibrado y equitativo.

❖ Visión

Ser el puerto líder y de mayor desarrollo en el movimiento de carga en el Océano Pacífico, ofreciendo infraestructura, servicios y tecnología que fomenten la implantación del puerto como el nodo logístico multimodal más importante de la cadena de suministro Asia-América, fortaleciendo la actividad económica, el empleo y el desarrollo social de la región, con un fuerte impacto en el sector marítimo nacional y un referente importante para el comercio internacional.

❖ Valores

CUENTA PÚBLICA 2023

- Bien común
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Entorno cultural y ecológico
- Generosidad
- Igualdad
- Respeto
- Liderazgo.
-

➤ **Objetivos y Estrategias alineados al Plan Nacional de Desarrollo**

Los objetivos estratégicos están formulados bajo los principios de competencia, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios, lo mismo que sus metas de desarrollo correspondientes, así como las estrategias y líneas de acción establecidas para su logro. Los objetivos estratégicos que se determinaron en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), responden a los retos del Puerto de Lázaro Cárdenas y atienden los aspectos específicos de la visión y misión del puerto, destacando los beneficios esperados y las políticas y acciones de desarrollo del puerto, esto con las estrategias y líneas de acción, que contribuyen en el desarrollo del Sistema Portuario Nacional.

Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
Desarrollar y mantener, la infraestructura, equipamiento y servicios portuarios, para el fortalecimiento de la oferta portuaria, en atención a las necesidades del comercio nacional e internacional.	Incrementar y modernizar la oferta en infraestructura y equipamiento del puerto conforme a la tendencia de la industria marítimo-portuario.	Desarrollar infraestructura adecuada para favorecer el crecimiento y consolidación del puerto por línea de negocio.
		Mantener y optimizar la infraestructura portuaria para mejorar la productividad y la eficiencia en movimiento de mercancías.
	Analizar, eficientizar y automatizar, los servicios portuarios y conexos en el puerto.	Impulsar medidas de mejora en los prestadores de servicios portuarios y conexos, para obtener mayor satisfacción y con ello fidelidad del usuario portuario.
	Garantizar la eficiencia en las operaciones portuarias a través de la innovación y el empleo de nuevas tecnologías.	Establecer marcas de garantía de tiempo de entrega, salida o entrada de mercancías, por terminal o instalación portuaria dando seguimiento desde plataformas tecnológicas.
Fomentar el desarrollo del puerto Lázaro Cárdenas para generar crecimiento económico, empleo y desarrollo social en la región.	Fomentar la atracción de nuevas líneas de negocios.	Incurcionar en el ámbito de la reparación y modernización de embarcaciones dentro del puerto.
		Incentivar el establecimiento y desarrollo de terminales que manejen hidrocarburos por el puerto.
	Ampliación, dispersión y difusión, de los servicios portuarios a lo largo de la cadena logística y dentro del área de influencia del puerto, generando empleo, crecimiento económico y desarrollo social.	Desarrollar servicios portuarios a distancia, incentivando el establecimiento de nodos de negocio suplementarios al puerto (Servicios al autotransporte, nodos industriales, corredores o patios fiscales, entre otros), con la calidad de los servicios portuarios y el seguimiento y marca del puerto de Lázaro Cárdenas.
		Fomentar el desarrollo de la costa michoacana, fortaleciendo la organización y aprovechamiento de las áreas mediante la implementación de modelo ASIPONA, con la participación de los actuales ocupantes.

CUENTA PÚBLICA 2023

Fomentar el crecimiento del puerto con sustentabilidad ambiental y desarrollo social.	Promover en la planeación y el desarrollo del puerto actividades que fortalezcan el compromiso y responsabilidad ambiental.	Incorporar en el desarrollo de la infraestructura portuaria instalaciones y programas que fortalezcan la sustentabilidad ambiental en el puerto.
		Desarrollar una planeación integral regional-urbana, de manera conjunta con el municipio, que fomente un crecimiento ordenado y sustentable.

Fuente: Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2020-2025

Autorizó: Lic. Anna Hida Chávez Alemán.
Gerente de Administración y Finanzas.

Elaboró: C.P. Diana Rosalía Munive Temoltzin.
Subgerente de Finanzas.